

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-396-CM20 ADQ. DE CALENDARIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EDUCACIÓN, SALUD Y PÚBLICO EN GENERAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICO: N° 1707 .-/

QUILLECO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 0724 con fecha 01/12/2020, proveniente de Administrador Municipal, Adquisición de 3250 calendarios, para dependencias municipales, educación, salud y público en general.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-396-CM20 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 3250 calendarios, para dependencias municipales, educación, salud y público en general., a la empresa **DIARIO EL SUR S.A RUT 76.564.940-4 CONCEPCIÓN**, por un monto total de \$ 1.439.995 impuesto incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22.07.002 Subprograma 01, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/LCA/jmc.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Adm. Municipal
- =====